



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/1
14 de agosto de 2023

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima tercera reunión
Montreal, 15 – 19 de diciembre de 2023

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del orden del día;
 - b) Organización de los trabajos.
3. Actividades de la Secretaría.
4. Asuntos financieros:
 - a) Estado de las contribuciones y los desembolsos;
 - b) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos;
 - c) Cuentas del Fondo Multilateral:
 - i) Cuentas finales de 2022;
 - ii) Conciliación de las cuentas de 2022;
 - d) Presupuestos de la Secretaría del Fondo aprobados para 2024 y 2025 y propuesto para 2026.
5. Datos de los programas de país y perspectivas de cumplimiento.

6. Evaluación:

- a) Evaluación de los resultados de los organismos de ejecución con respecto a sus planes administrativos para 2022 y conjunto revisado de indicadores de desempeño para los organismos de ejecución (decisión 91/8 c);
- b) Actualización de progresos:
 - i) Evaluación externa de la función de evaluación del Fondo Multilateral;
 - ii) Examen de los informes de terminación de proyectos;
- c) Mandato para la evaluación del Programa de Asistencia para el Cumplimiento;
- d) Programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2024-2025.

7. Ejecución de programas:

- a) Informes de situación y financieros al 31 de diciembre de 2022:
 - i) Informe de situación consolidado;
 - ii) Organismos bilaterales;
 - iii) PNUD;
 - iv) PNUMA;
 - v) ONUDI;
 - vi) Banco Mundial;
- b) Informes sobre proyectos con requisitos específicos de presentación de informes:
 - i) Informes sobre proyectos sin cuestiones pendientes;
 - ii) Informes sobre proyectos con cuestiones pendientes para su examen individual;
- c) Informe consolidado de terminación de proyectos de 2023.

8. Planificación administrativa:

- a) Actualización sobre el estado de ejecución del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2023-2025;
- b) Demoras en la presentación de tramos;
- c) Plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2024-2026;
- d) Planes administrativos de los organismos bilaterales y organismos de ejecución para 2024-2026:
 - i) Organismos bilaterales;

- ii) PNUD;
- iii) PNUMA;
- iv) ONUDI;
- v) Banco Mundial.

9. Propuestas de proyectos:

- a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos;
- b) Cooperación bilateral;
- c) Proyectos recomendados para su aprobación general;
- d) Proyectos recomendados para su consideración individual.
- e) Presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA para 2024;
- f) Costos de unidad central de 2024 para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial.

10. Cuestiones relacionadas con la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal:

- a) Proyecto de directrices para la financiación de la eliminación de los HFC en los países que operan al amparo del artículo 5, incluida la consideración de la puesta en práctica del párrafo 24 de la decisión XXVIII/2 (párrafo 189 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/56);
- b) Marco operativo para profundizar en los aspectos institucionales y los proyectos y actividades que podría emprender el Fondo Multilateral para mantener y/o mejorar la eficiencia energética de las tecnologías y equipos de sustitución en los sectores de fabricación y mantenimiento cuando se eliminen gradualmente los HFC: Un informe sobre la decisión 92/38(a);
- c) Documento que contiene información sobre los tipos de actividades que los países del artículo 5 podrían impulsar, el tipo de asistencia que requerirán y los temas relativos a la cadena de suministro que deberán resolver a fin de que los planes de aplicación de la Enmienda de Kigali puedan hacer frente al consumo en el subsector de instalación y montaje a nivel local (decisión 92/39(c));
- d) Proyecto de plantilla de Acuerdo para la etapa I de los planes de aplicación de la Enmienda de Kigali (párrafo 219 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/56).

11. Examen del régimen de costos administrativos del Fondo Multilateral (decisiones 88/74(c) y 91/67(b)).

12. Visión general de los sistemas actuales de supervisión, presentación de informes, verificación y aplicación de licencias y cuotas desarrollados con el apoyo del Fondo Multilateral (decisión 91/68).

13. Un marco de resultados y un cuadro de mando que se ajusten a las operaciones del Fondo Multilateral (decisión 92/41(b)).

14. Informe del Subgrupo sobre el sector de producción.
 15. Otros asuntos.
 16. Aprobación del informe.
 17. Clausura de la reunión.
-

